

Medio Ambiente

10

Lo ambiental del 2012, cada vez más político

Flavia Liberona

Lo ambiental ha dejado de ser un tema relegado a un grupo de defensores de la naturaleza y se ha tornado en un tema que crecientemente se incluye en la agenda política y económica del país, este año incluye importantes, diversos y controvertidos temas nacionales e internacionales. En el plano internacional se encuentra en tabla la reunión de gobiernos que realizará en Brasil, Rio+20 y, en el ámbito nacional, se hemos visto o seremos testigos de críticos debates y decisiones en torno al litio; los proyectos eléctricos de Hidroaysén, Pichidegua y Castilla; la contaminación en La Greda, proyectos inmobiliarios como el de Panul en La Florida; el tema de los incendios forestales; y, no menos importante, las cuotas de pesca.

I. RIO +20 y lo que se espera

A 40 años de la reunión realizada el año 72 en Suecia y a 20 años de la cumbre de Rio, estamos ad portas de una nueva reunión de gran relevancia mundial. Pero las expectativas para esta , que en principio eran altas dada la necesidad de implementar acuerdos mundiales, se han ido perdiendo. La poca relevancia que tuvo la reunión de Johannesburgo (Rio +10) y las dificultades para lograr acuerdos mundiales de reducción de emisiones en las conferencias de Cambio Climático, constituyen un contexto y marcan la importancia que se le confiere a la reunión de este año. Desde diverso ámbitos se esperaba que en Rio +20 se hiciera una evaluación de los acuerdos del año 92 y que se discutiera los temas más urgentes de importancia para la humanidad.

Sin embargo, la agenda propuesta para la reunión de junio de 2012 es pobre, no aborda la complejidad de los problemas actuales y guarda poca relación con las gran cantidad de temáticas analizadas hace veinte años, defraudando las expectativas de las sociedad civil mundial.

Las expectativas para Rio +20 tienen fundamento, pues en 2009, la Asamblea General, en su resolución 64/236, decidió organizar en 2012 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible "al nivel más alto posible", con tres objetivos: 1. Obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible; 2. Evaluar los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible; y 3. Hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo. Asimismo la resolución estipula dos temas concretos para el debate en la conferencia: a) La economía ecológica en el

”
Actualmente, nuestro país genera el 41% de la producción mundial de litio, compartiendo el primer lugar con Australia (...). La reciente polémica surge debido a que el litio fue declarado “recurso estratégico” en el código minero de fines de los 70, esto implica que el Estado no puede entregar concesiones para su explotación a privados desde esa fecha, pues conforme a la ley, puede ser explorado y explotado únicamente por las empresas estatales, con excepción de aquellas concesiones otorgadas antes de la promulgación del decreto, es decir las que están en poder de SQM y SCL.

contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y b) El marco institucional para el desarrollo sostenible¹.

Pero poco a poco, la evaluación sobre la implementación de los acuerdos del año 92 fue perdiendo relevancia, debido probablemente a que los gobiernos tienen poco que mostrar. Finalmente, lo que se ha posicionado como el tema central de la cumbre oficial es la discusión y acuerdos en torno al desarrollo e implementación de una *Economía Verde*, entendida como un modelo de desarrollo bajo en emisiones de carbono. Esta situación ha generado críticas y molestia entre las organizaciones de la sociedad civil, que desde distintas perspectivas han cuestionado el concepto de Economía Verde en contraposición con el de Economía Ecológica, que supone cambios profundos en el modelo de desarrollo en un planeta en crisis.

Este último propone asumir que vivimos en un planeta que tiene límites y que por tanto, más allá de los recambios y/o avances tecnológicos, debemos apuntar a generar cambios culturales profundos en los patrones de consumo.

En septiembre de 2011 se realizó en Santiago de Chile la reunión preparatoria de los gobiernos de América Latina y el Caribe con miras a Rio 2012. La Declaración de esta reunión reafirmó algunos de los principios y compromisos de Rio 92, pero no logró establecer una posición común en relación con el valor de desarrollar e implementar una Economía Verde.

En noviembre de 2011 se fijó el plazo para que los gobiernos entregaran su posición país para la Cumbre que se realizará en junio de 2012. Supuestamente, la construcción de posiciones nacionales suponía un proceso con diversos actores de la sociedad tales como gobierno, empresarios y sociedad civil, sin embargo en la mayoría de los países no se registraron estos procesos de construcción de posición o fueron tan débiles que no adquirieron mayor relevancia.

Chile y los acuerdos de Rio 92

El contexto político de Chile en el año 1992 era distinto al del resto de los países, y estaba marcado por el retorno a la democracia, pues en 1990 había sido electo Patricio Aylwin como Presidente de la República, después de 17 años de dictadura militar. Como consecuencia, los temas de sustentabilidad no estaban ni habían estado en la agenda nacional, salvo para un grupo de expertos, y las temáticas predominantes apuntaban a los derechos humanos. Esto incidió en que Chile llegara tarde a estos temas y con una agenda ambiental bastante liviana, situación que perdura hasta hoy².

Con posterioridad a la Cumbre de Río y como una forma de introducir la agenda mundial del desarrollo sostenible, el entonces Presidente Patricio Aylwin envió al parlamento un conjunto de proyectos entre los cuales estaban: proyecto

1 Ibid.

2 Rio + 20 : Aportes para la Construcción de una posición nacional, Luz M. Fariña, Paola Vasconi y Flavia Liberona ; Fundación Terram, septiembre 2011

de Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que se tradujo en la Ley 19.300; el proyecto de ley para la reformar la Código de Aguas, que se tramitó durante 12 años y que en definitiva no se tradujo en cambios sustantivos: proyecto de Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, ley que fue promulgada 16 años más tarde y con cambios significativos respecto de la idea original presentada el año 1992; además del proyecto que se transformaría en la Ley indígena 19.253 de 1993.

Además, Chile firmó y ratificó todos los acuerdos emanados de Río 92, tanto los convenios o tratados de carácter vinculante y no vinculante. Sin embargo, entre la suscripción de estos acuerdos y su efectiva implementación existe una gran distancia; hoy, al realizar una evaluación, resulta evidente que Chile está muy lejos de haber implementado los compromisos adquiridos el año 92. Esto resulta aún más evidente al revisar el informe sobre la evaluación de desempeño ambiental de Chile realizado por la OCDE el 2005, que cubre el periodo 1990-2004.

Al igual que los demás países, Chile debió elaborar un documento de posición nacional con miras a Río +20. Este documento, que en principio debió ser fruto de un proceso nacional de discusión, fue elaborado sólo con los aportes de algunas instituciones que participaron de las reuniones convocadas por el gobierno, y no hubo realmente un espacio participativo que integrara a los diversos actores de la sociedad e incorporara las visiones regionales. En todo caso, esto no es un problema particular de Chile, pues la misma situación se repitió en muchos países, donde los gobiernos no asumieron la responsabilidad de hacer procesos nacionales.

El documento posición de Chile es superficial en sus contenidos, aunque reitera el compromiso con el desarrollo sostenible, con los acuerdos de Río 92 y los Objetivos del Milenio. También hace referencia a que no existe un acuerdo sobre los conceptos de economía verde y economía ecológica, pero señala que asume el concepto de "crecimiento verde" acuñado por la OCDE. Además, reitera la importancia de acuerdos multilaterales y señala la necesidad de elevar la importancia de las temáticas ambientales y para ello contar con una Organización Mundial para el Medio Ambiente (ONUMA).

Noviembre de 2011 era el plazo establecido para que los gobiernos entregaran su posición nacional, documentos que encuentran disponibles en la página oficial de Río +20 (<http://www.uncsd2012.org/rio20/index.html>), al igual que el *draft* o borrador cero "El futuro que queremos", que es la propuesta de documento para ser suscrito por los países. Si bien los temas de la Conferencia de los gobiernos ya están fijados, se definieron siete áreas prioritarias de trabajo: trabajo decente, energía, ciudades sostenibles, seguridad alimentaria y agricultura, agua, océanos y preparación para desastres naturales. Finalmente, la organizaciones ciudadanas que participarán de la Cumbre de los Pueblos Río +20, reunión paralela a la citan oficial, han elaborado una agenda de actividades y documentos que están disponibles en el sitio web www.rio20.net.

II. Los temas ambientales siguen copando la agenda nacional

1. El litio entro en la agenda minera

Si bien no es un misterio que desde hace años y en diversos ámbitos gubernamentales y mineros se viene hablando de Litio y ya el 2010 el ex Ministro de Minería Laurence Golborne se refería al tema en una columna publicada en El Mercurio, desde fines del año pasado el tema ha ido tomado fuerza. Las razones son varias, entre ellas están que en nuestro país se encuentra parte importante de las reservas mundiales de Litio, que junto con Bolivia y Argentina llegarían al 85% mundial, a lo que se suma Australia y otros países. Además se estima que la industria del Litio recién esta iniciándose, que su demanda será creciente, lo que presupone el potencial desarrollo de un gran mercado mundial, pues todo hace preveer que aumentará el consumo de este mineral debido a sus usos en nuevas tecnologías (celulares, computadores, autos eléctricos, etc.).

Actualmente, nuestro país genera el 41% de la producción mundial de Litio, compartiendo el primer lugar con Australia³. Consultado al respecto, el señor Jaime Salas, Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) indicó que actualmente existen autorizaciones otorgadas a favor de la Sociedad Chilena del Litio (SCL) por 200.000 toneladas de LME (litio metálico equivalente), por treinta años, a contar de 1984, la cual fue prorrogada por diez años más a contar del año 2014 en pertenencias aportadas por CORFO; SOQUIMICH (SQM), por 180.000 toneladas de litio metálico equivalente (LME) en un plazo de treinta años, a partir de 1996 en pertenencias arrendadas por CORFO, y Simbalik Limitada por 50.000 toneladas de LME, por quince años. Las dos primeras se ubican en el Salar de Atacama, la tercera en el Salar de Maricunga⁴.

La reciente polémica sobre Litio surge, debido a que según algunas apreciaciones que provienen tanto del mundo minero y político señalan que Chile corre el riesgo de quedarse atrás en una industria en que ha sido líder. Esto debido a que el litio fue declarado "recurso estratégico" en el código minero de fines de los 70, esto implica que el Estado no puede entregar concesiones para su explotación a privados desde esa fecha, pues conforme a la ley, el litio es un recurso estratégico que puede ser explorado y explotado únicamente por las empresas estatales, con excepción de aquellas concesiones otorgadas antes de la promulgación del decreto, es decir las que están en poder de SQM y SCL.

Según las regulaciones vigentes la alternativa es generar "Contratos Especiales de Operación", lo mismo que para la explotación de hidrocarburos. La Constitución de la Republica en su artículo 19 N°4 señala que "La exploración, la explotación o el beneficio de los yacimientos que contengan sustancias no

3 Informe de la Comisión de Minería y Energía del Senado, 16 de marzo de 2012, relativo al análisis que efectuara acerca del estado actual y perspectivas de la industria del Litio en Chile, Cuarta Sesión, intervención del Subsecretario de minería Pablo Wagner.

4 Ibíd., primera sesión, intervención del señor Jaime Salas, Director Ejecutivo CCHEN.

susceptibles de concesión, podrán ejecutarse directamente por el Estado o por sus empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije, para cada caso, por decreto supremo⁵. Esta situación ha alimentado la discusión debido a que para muchos sectores no debería ser el Presidente de la República, quien goza de tan amplias facultades sin la posibilidad de fiscalización.

Otros temas que han sido parte de la discusión quedan recogidos en el informe de la Comisión de Minería y Energía del Senado:

“El Honorable Senador señor Cantero indicó que, aún a pesar de que el Ministro de Minería comunicara públicamente que se abstendría de intervenir en las discusiones relativas al litio, resolvió convocar a esta reflexión parlamentaria en atención a la urgencia que reviste para el Estado adoptar una política y ejecutar acciones sustantivas respecto de este mineral. Nada obsta, explicó, a que sea el Congreso el ente estatal que inicie, promueva y facilite el debate y correspondiente evaluación en la materia. Acto seguido, expuso algunos de los elementos que debería considerar una política de Estado sobre el litio, a saber:

1°. Un planteamiento consistente, con plazos y recursos suficientes y diferenciados, para la formación de conocimiento (el denominado know how). Consideró inaceptable que siendo actualmente Chile el país líder en la producción de litio, casi no existan proyectos en ciencia e investigación para la generación de nuevas tecnologías que utilicen este mineral, y que los escasos centros académicos que llevan a cabo esta tarea subsistan en condiciones deficitarias y azarosas.

2°. Un esfuerzo financiero especial, que involucre a los sectores público y privado, para la formación de capital humano y la promoción de doctorados y maestrías universitarias.

Este objetivo, sostuvo, debe examinarse con independencia de las decisiones de las empresas dedicadas al litio, las cuales operan en función de las condiciones del mercado. En otras palabras, el Estado debe seguir su propio camino para promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, estableciendo fondos de fomento especiales que incluyan al litio, entre otras áreas de conocimiento que interesa estimular.

3°. El establecimiento de un programa público para la generación de industrias vinculadas al litio, que coloque como condición primordial la incorporación de Chile a la cadena de valor agregado, no en el de la mera producción de materia prima.

4°. Una definición clara y fundada, fruto de la discusión razonada, en torno al modelo de negocio que será aplicado. Este es un debate

que debe hacerse como país, con participación de todos los actores políticos.

5°. La creación de un Instituto Chileno del Litio, que surja como propuesta que concite un acuerdo transversal acerca de sus funciones y sentido.

Al finalizar, abogó por un trabajo mancomunado entre el Ejecutivo y el Legislativo al momento de establecer dicha política, de manera de crear sinergias favorables en la materia”⁶.

A modo de reflexión es importante señalar que la discusión sobre litio se ha centrado básicamente en tres aspectos: el marco regulatorio, es decir concesiones versus contratos especiales de operación; creación de un instituto u otra institución del estado dedicada a realizar estudios; y beneficios económicos, ya sea por exportación directa o por desarrollo de una industria nacional. Sin embargo todo este análisis no ha considerado los efectos ambientales y/o ecológicos que puede tener el aumento de la extracción de este mineral, tema no menor si se considera que el litio se extrae como salmuera y que en este proceso se altera el sistema hidrológico del salar, más aún se debe considerar que los salares son ecosistemas complejos y frágiles, que albergan importante biodiversidad y cumplen funciones ecosistémicas vitales.

..... 2. La discusión que se instaló en la agenda política: electricidad

Durante todo el año 2011, el tema energético estuvo en la agenda pública, los numerosos conflictos socioambientales relacionados proyectos eléctricos en evaluación ambiental, el rechazo ciudadano que generaban, junto a las irregularidades denunciadas por en los procesos de calificación ambiental fueron un componente importante de la discusión. A esto se sumó la conformación comisiones de especialistas para realizar análisis y propuestas en el sector eléctrico.

..... a) Comisión Asesora de Desarrollo Eléctrico, CADE⁷

Por una parte el 3 de mayo de 2011 y previo a la aprobación ambiental a nivel regional del proyecto HidroAysén, el entonces ministro de Energía Laurence Golborne anunció la creación de la Comisión Asesora de Desarrollo Eléctrico, CADE, esta instancia conformada por ex personeros de Gobiernos de la Concertación ligados al sector eléctrico junto a representantes de consultoras

6 Informe de la Comisión de Minería y Energía del Senado, 16 de marzo de 2012, relativo al análisis que efectuara acerca del estado actual y perspectivas de la industria del Litio en Chile, cuarta sesión.

7 www.minenergia.cl

y empresas eléctricas fueron los mandatados para elaborar una propuesta al Presidente de la República en materia de electricidad.

Después de varios meses de trabajo, la Comisión Asesora de Desarrollo Eléctrico entregó sus resultados en un informe donde se entregan visiones y propuestas en temas tales como:

Generación, en las que se incluyen reformas a los centros económicos y de despacho de carga (CDEC), propuestas de ordenamiento territorial y pago de compensaciones a municipios pobres por recibir proyectos contaminantes; **Sistemas de Trasmisión**, la que contempla algunas modificaciones y agilización de proyectos de trasmisión eléctrica, así como el desarrollo de la "carretera pública" y la interconexión SING-SIC; Eficiencia Energética, valida el documento "Estudio de Bases para la Elaboración de un Plan Nacional de Acción de EE 2010-2020" y propone ponerle metas concretas y presupuesto al 2015; **Energía Renovables no Convencionales, ERNC**, en definitiva valida la incorporación de las ERNC a actual matriz, siempre que sean proyectos "competitivos" y propone modificar la actual Ley 20.257 para llegar al 15% de ERNC al 2024; **Energía Nuclear**, resulta sorprendente que pese a todo lo ocurrido en el mundo, especialmente en Japón, esta comisión valide el desarrollo de energía nuclear, según el CADE, "entre los antecedentes tenidos en cuenta destaca que la ENP es una de las formas de generación eléctrica más seguras para las personas en comparación con otras formas de producción eléctrica, según las estadísticas y estudios existentes"⁸; **Hidroeléctricas**, esta comisión valida el desarrollo de proyectos hidroeléctricos de gran magnitud en las regiones de Los Lagos y Aysén y apoya explícitamente la construcción de las mega represas, incluidas las del cuestionado proyecto HydroAysén.

b) Comisión Ciudadana técnico parlamentaria CTPP, www.energiaciudadana.cl⁹

Comisión Ciudadana Técnico Parlamentaria CTPP, es un instancia tal como lo señala su nombre conformada por organizaciones ciudadanas, técnicos y parlamentarios y su propósito en primera instancia fue generar una propuesta de reforma a la Política y la Matriz Eléctrica, cuyo trabajo quedó plasmado en el documento "Chile Necesita una Gran Reforma Energética"¹⁰. Este documento contiene un diagnóstico, análisis y propuestas para contribuir a implementar una matriz eléctrica limpia, sustentable ambiental y socialmente, más económica, segura y realista.

En lo referente al diagnóstico el documento señala que el mercado eléctrico en Chile es:

Concentrado, pues pocas empresas dominan el mercado de la generación, transmisión y distribución. Caro, en Chile se paga uno de los más altos precios por la electricidad del continente. Sucio, debido a que en los últimos años

8 Resumen ejecutivo, comisión asesora de desarrollo eléctrico, CADE, www.minenergia.cl

9 *Ibíd.*

10 *Ibíd.*

ha aumentado fuertemente el uso de combustibles fósiles, especialmente carbón, con consecuencias ambientales y en salud de las personas. Inseguro, por la gran dependencia de combustibles importados (petróleo y carbón), la debilidad del Estado y la falta de planificación estratégica.

En cuanto a las propuestas, éstas pueden resumirse en:

Cambio a la Ley Eléctrica (DFL 1/4), con el propósito de desconcentrar el mercado actual y permitir el ingreso de nuevos actores, modificar el sistema marginalista y reformular la estructura de los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC), otorgando al Estado más atribuciones en la planificación energética, entendida como un asunto estratégico para el país.

Diversificar, limpiar y “descarbonizar” la matriz energética, dando más dinamismo al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales. **Implementar la Eficiencia Energética** real y efectiva como una fuente del potencial técnico y económico de eficiencia energética en Chile podría alcanzar al 15 % del consumo eléctrico del país al año 2020.

Eco-impuestos que permitan externalizar las graves consecuencias ambientales y en salud que ocasionan los proyectos termoeléctricos (carbón, petróleo, gas), además del cumplimiento de las normas de emisión correspondiente.

c) Estrategia Nacional de Electricidad 2012-2030, ENE¹¹

A fines de enero de 2012, en una ceremonia encabezada por el Presidente de la República, el entonces Ministro de Energía, Rodrigo Álvarez, presentó la Estrategia Nacional de Energía (ENE) 2012 - 2030, denominada “Energía para el futuro”, la que define los lineamientos que seguirá el país en materia energética durante los próximos años¹².

Según se señala en el comunicado de prensa “el Gobierno ha querido proyectar el crecimiento de Chile definiendo políticas a largo plazo en materia energética, crecimiento que debe ser respaldado con energía limpia, segura y económica”¹³.

Más allá del diagnóstico y las proyecciones de la demanda que siempre se construyen en base a la información de las empresas, el documento señala que el marco regulatorio del sector eléctrico ha evidenciado importantes debilidades. En este sentido propone contar cuanto antes con un plan de acción que revise el diseño y funcionamiento de la institucionalidad vigente, así como de los roles de diversos organismos relevantes en el sector. Se deben generar las condiciones para una matriz más limpia, diversificada y segura con un mayor número de actores y redes robustas. En este sentido la estrategia de gobierno propone acelerar la incorporación ERNC, disminuir la participación

11 Ibid.

12 Ibid.

13 Ibid.

de las termoeléctricas en la matriz y potenciar el desarrollo hidroeléctrico, es decir, una vez más esta validando las represas de la Patagonia

La Estrategia Nacional de Energía, ENE, es un documento, más bien declarativo que además del diagnóstico y la proyección de la demanda se estructura en líneas de acción.

- 1.- Crecimiento con Eficiencia Energética: Una Política de Estado
- 2.- Despegue de las Energías Renovables No Convencionales: Un Desafío Pendiente
- 3.- El Rol de las Energías Tradicionales: Mayor Preponderancia al Recurso Hídrico, Menor Dependencia Externa
- 4.- Nuevo Enfoque en Transmisión: Hacia una Carretera Eléctrica Pública
- 5.- Hacia un Mercado Eléctrico más Competitivo
- 6.- Avance Sostenido en las Opciones de Interconexión Eléctrica Regional¹⁴

Tal vez lo más relevante de este documento es que mantiene la propuesta de desarrollar una suerte de ordenamiento territorial para las termoeléctricas y descarta por ahora la utilización de energía nuclear para la generación de electricidad.

3. HydroAysén ¿en qué va este proyecto?

Tras la aprobación ambiental en mayo de 2011 por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén, las organizaciones ciudadanas que conforman el Consejo de Defensa de la Patagonia (CDP), junto a parlamentarios, iniciaron diversas acciones administrativas y judiciales para impedir la materialización de la construcción de las cinco centrales en la Patagonia chilena.

Al mismo tiempo se establecieron denuncias por las irregularidades en el proceso de calificación ambiental. En tal sentido se puede señalar, que la Cámara de Diputados conformo una Comisión Investigadora sobre las irregularidades en la calificación ambiental del proyecto, esta quedó radicada en la Comisión de Derechos Humanos presidida por el diputado Sergio Ojeda (DC). En enero de 2012 emitió su informe, en el cual se concluye que si existieron irregularidades en el proceso y se destacan problemas al menos en los siguientes servicios públicos: Sernageomin, CONAF y SAG, DGA, Consejo de Monumentos Nacionales. Además señala problemas en varias Secretarías Regionales Ministeriales, tales como Vivienda, Mideplan, Obras Públicas, Salud y se hace referencia a la situación de la Intendenta regional señora Pilar Cuevas, quien debió inhabilitarse de presidir esta comisión de Evaluación.

Este informe debe ser conocido y aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, lo que ocurrirá probablemente en el mes de abril de 2012.

Por otra parte los recursos de protección presentados en la Corte de Apelaciones de Coyhaique, los que se derivaron y fallaron en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt durante el 2011, fueron apelados ante la Corte Suprema en Santiago y los alegatos correspondientes ocurrieron durante el mes de enero de 2012. En esto participaron tanto por los abogados que representan a las organizaciones del CDP, como los de la empresa y se espera prontamente su fallo.

En cuanto la línea de transmisión que eventualmente permitiría sacar la electricidad producida por las represas de Aysén, si llegan a construir; cabe destacar que estas ni siquiera ha iniciado el proceso de calificación ambiental. Por tanto todo hace suponer que una vez que ingrese a evaluación ambiental el estudio sobre el tendido eléctrico de HidroAysén la polémica sobre este proyecto se reavivara e involucrara a organizaciones ciudadanas locales desde la región de Aysén hasta la Metropolitana.

4. Termoeléctricas en Chile, dos casos emblemáticos: Pichidegua, Castilla

a) Pichidegua

Durante el segundo semestre de 2011, se siguió profundizando el problema de contaminación generado por las termoeléctricas en distintas zonas del país, lo que ha llevado a reforzar la oposición de diversas comunidades que se sienten amenazadas ante la perspectiva de la instalación de este tipo de plantas.

Es el caso del proyecto Fibroandes, que pretendía instalarse en una zona eminentemente agrícola en pleno Valle del Cachapoal, en la Región de O'Higgins. La propuesta de la empresa Consorcio Energético Nacional, de quemar toneladas de guano de pollo y viruta para generar un total de 35 MW encontró una férrea e ineludible oposición en la comunidad aledaña, de la que formó parte incluso el alcalde de Pichidegua, Adolfo Cerón. Para articular la resistencia a la planta surgieron una serie de organizaciones, entre ellas la Agrupación Cachapoal Sin Termoeléctricas, el Comité de Defensa del Medio Ambiente de Pichidegua y Ciudadanos de Pichidegua en contra de la Guanoeléctrica, quienes recibieron también el apoyo del Colegio Médico de la región de O'Higgins y de parlamentarios por la zona.

De acuerdo a los opositores al proyecto, la termoeléctrica FibroAndes, que ocuparía 15 hectáreas de terreno, afectaría directamente la vida de 18.000 personas, que recibirían los efectos de la liberación a la atmósfera de metales pesados y gases altamente tóxicos. Los cordones montañosos que circundan el valle determinan que los contaminantes atmosféricos, que en este caso serían

principalmente arsénico, dioxinas y furanos, sean retenidos en capas próximas a la superficie, causando problemas pulmonares, renales y cáncer.

El otro motivo de rechazo era el alto consumo de agua diaria, especialmente considerando que se trata de un valle principalmente agrícola, y el contexto de sequía que enfrenta el país, y del que la zona no se encuentra eximida. Respecto a este punto, la información de la empresa era dudosa, pues mientras la DIA original señalaba una necesidad de consumo de 35 litros por segundo (3 millones de litros de agua diarios) -lo que claramente acabaría con la reserva de agua del Valle del Cachapoal-, una adenda de mayo de 2011 bajó drásticamente esta cifra a sólo 2,7 litros por segundo, agregando que el enfriamiento se realizaría con aire, pero sin entregar mayores antecedentes, por lo que este punto seguía generando profundas dudas en la comunidad.

Y todo ello para generar la exigua cantidad de 35 MW, y generar sólo 40 puestos de trabajo, en contraste con las miles de personas que trabajan en labores agrícolas.

Pese a que el proyecto fue ingresado como Declaración de Impacto Ambiental y por lo tanto sin la posibilidad de incorporar instancias de participación ciudadana en el proceso de calificación, los opositores al proyecto se mantuvieron en alerta permanente, tanto a través de protestas callejeras - algunas de las cuales terminaron en violentos incidentes-, como con un diálogo permanente con las autoridades responsables de la toma de decisiones en este caso, haciéndoles saber sus reparos y detallando los efectos negativos previstos. Como consecuencia, finalmente en enero de 2012 el proceso de calificación ambiental terminó en un rechazo, por lo que el proyecto no se materializará.

b) Castilla

Complejo es el panorama que enfrentan por ahora en el norte del país los habitantes de Totoral y sus alrededores, así como el empresario brasileiro Eike Batista, pues tras la aprobación ambiental que recibió en noviembre de 2011 la central termoeléctrica Castilla, que de construirse se convertiría en la más grande de Sudamérica.

Esta iniciativa que propone la construcción de seis plantas generadoras en base a carbón pulverizado de 350 MW cada una, para totalizar una capacidad de 2.100 MW, con una inversión de US\$ 4.400 millones. El complejo industrial ocuparía 100 hectáreas en la zona costera de Punta Cachos, ubicada a 80 kilómetros al sur oeste de Copiapó, en las inmediaciones de la localidad de Totoral, en la región de Atacama.

Esta energía está proyectada para satisfacer las necesidades de las numerosas mineras del norte del país, tanto las que se encuentran actualmente en funcionamiento como una serie de proyectos que debieran comenzar a

funcionar en los próximos años, tales como Pascua Lama y Cerro Casale, de la empresa Barrick, San Antonio de Codelco, Caserones, Inca de Oro, entre otros.

El proyecto contempla además una planta desaladora de agua con capacidad de 70.000 m³ por día, que utilizaría 154.000 m³ de agua de mar, además de un depósito de cenizas de 125 hectáreas, que se construiría a 15 kilómetros del complejo industrial principal. A ello se suma el sistema de transmisión de 57 kilómetros, que conectaría Castilla con el SIC.

La aprobación obtenida durante el segundo semestre de 2011, sin embargo, ha estado plagada de irregularidades, las que fueron incluso denunciadas por la Contraloría General de la República a través de un informe, que apunta especialmente a la modificación del plano regulador de Copiapó, que cambió el uso del suelo en el que se pretende instalar el proyecto, además de criticar el papel jugado por el Comité Intergubernamental de Agilización de Proyectos de Inversión, creado por el Presidente Sebastián Piñera en 2010, que habría intervenido de manera indebida para favorecer la aprobación de la central.

Finalmente, la Corte de Apelaciones de Antofagasta falló a principios de marzo en forma unánime a favor de los vecinos de Totoral y ambientalistas, quienes presentaron un recurso de protección contra la resolución del ex seremi de Salud de la Región de Atacama que cambió de "contaminante" a "molesta" la calificación de la central Castilla, lo que dio luz verde a su aprobación ambiental.

Esta decisión del **alto tribunal anula de facto la Resolución de Calificación Ambiental RCA positiva** otorgada a la termoeléctrica, pero tanto los titulares del proyecto como el Consejo de Defensa del Estado apelaron a la resolución, por lo que será la Corte Suprema la que dicte sentencia definitiva, y decida, finalmente, el destino de uno de los proyectos energéticos más grandes que se han presentado en el país.

5. Puchuncaví -La Greda: la contaminación continua

Después del evento de contaminación ocurrido el 28 de marzo de 2011, cuando una nube tóxica que contenía dióxido de azufre intoxicó a 23 niños y 7 adultos en la escuela de La Greda. El 7 de septiembre, emanaciones con fuerte olor a cloro causaron náuseas, dolores de cabeza y vómitos a 25 niños y 3 profesores del colegio José Velázquez de Puchuncaví. Luego, el 24 de noviembre, una nube tóxica compuesta por gases de azufre provocó daños en la salud de 29 niños de la escuela La Greda y también el fin de semana de Navidad se registró una nueva nube tóxica que generó malestares (dolor de cabeza y náuseas) entre los vecinos de Los Maitenes¹⁵.

Como consecuencia de la primera intoxicación masiva, en marzo de 2011, la autoridad sanitaria ordenó el cierre temporal del establecimiento educacional de La Greda, y su posterior traslado a una nueva ubicación, el que se concretó a inicio de este año escolar 2012. A raíz de estos hechos y dada la repercusión

mediática que adquirió el primer evento, la Cámara de Diputados decidió la creación de una Comisión Investigadora, que quedó radicada en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presidida por la diputada Andrea Molina (UDI), quien además es representante en el parlamento de la zona afectada.

La comisión investigadora establece responsabilidades¹⁶ más allá del episodio de contaminación que motivo la conformación de esta Comisión Investigadora. En las conclusiones de ésta se establece que en la zona existe una contaminación que tiene su origen hace más de 40 años, que en este periodo se han realizado algunas acciones para normar y con ello restringir los efectos contaminantes, pero que esto no ha dado resultado y las autoridades sanitarias y ambientales no han logrado garantizar a los habitantes del lugar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Además en relación al episodio de contaminación ocurrido en marzo de 2011, a mediados de marzo el Fiscal a cargo de la investigación decidió formalizar al gerente de Operación de Codelco Ventanas y la jefe de turno de la misma planta, sindicada como la principal empresa responsable de la intoxicación masiva, por su responsabilidad en los hechos.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la investigación en la Cámara de Diputados, es decir durante el segundo semestre del año 2011 y lo que va corrido del 2012 el Sindicato de Pescadores de Ventanas ha denunciado en forma reiterada la ocurrencia de varados de carbón de piedra y petróleo (petcoke) en la caleta de Ventanas y playa aledaña. Según señalan en carta fechada el 28 de marzo de 2012, desde fines del 2008 a la fecha han sido más de 26 las denuncias de varamiento carbón y petcoke, sin que hasta ahora la autoridad haya tomado medidas para evitar que estos incidentes se sigan repitiendo.

El caso de Puchuncaví - La Greda y que comprende toda la Bahía de Quintero resulta ser a la vez un drama social y ambiental. Sin duda este es un caso emblemático en el que se puede realizar un seguimiento a un proceso de contaminación de 40 años, más allá de los episodios críticos que los han afectado durante los últimos 13 o 14 meses. Dado todos los antecedentes que han salido a la luz pública en el último tiempo es evidente que toda la Bahía está contaminada (aire, agua y suelo) y urge que la autoridad tome medidas para proteger a la población.

6. Defensa Panul, un proyecto inmobiliario en la RM no continuó su tramitación de evaluación ambiental.

El bosque del fundo El Panul ocupa más de 850 hectáreas de la pre cordillera de Santiago, específicamente en la comuna de La Florida, y alberga una

16 Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente recaído en el mandato otorgado por la sala a fin de analizar, indagar, investigar y determinar la participación de la empresa estatal Codelco y empresas asociadas, en la contaminación ambiental en la zona de Puchuncaví y Quintero. Pág. 88 y siguientes.

importante cantidad de ejemplares de la flora y fauna nativa, entre ellos como quillayes, litres, maitenes, espinos, peumos y guayacanes, además de culebras cola corta y cola larga, loicas, cachuditos, chercanes, tiuques, tencas, pequeños, águilas, zorro, rayadito del norte, pitio, viudita y tijeral, entre otros. Es decir es un lugar privilegiado para acceder al bosque esclerófilo desde la ciudad.

El fundo fue comprado por el empresario Vicente Navarrete -consejero de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) y exportador de gas-, a través de la empresa inmobiliaria Gasterra S.A. al Ministerio de Bienes Nacionales en 1989, aún bajo la dictadura militar de Augusto Pinochet, con la finalidad de construir un complejo inmobiliario, destruyendo un ecosistema que durante centenares de años ha representado un refugio natural para diversas especies.

Vecinos de La Florida desde hace años vienen solicitando a diversas autoridades que declare parque esta zona. El proyecto inmobiliario de Gasterra S.A., que contempla la construcción de 1.302 viviendas, con casas de hasta 300 metros cuadrados, ha sido varias veces presentado a evaluación ambiental. En esta última vuelta la ciudadanía de la Florida se mostró más organizada, con mayor capacidad de influencia y también capaz de mostrar las irregularidades que existían en el proyecto.

Los días 27 y 28 de enero de 2012 se realizó una consulta comunal, a través de la cual los floridanos se declararon en un 95% en contra de la destrucción de este patrimonio natural, al tiempo que señalaron la urgencia de modificar el plan regulador para proteger esta zona. Las organizaciones involucradas en la defensa de El Panul han propuesto que sea el Estado el dueño de este territorio, con la finalidad de transformarlo en un Parque Público Regional.

Desde la primera presentación de este proyecto el año 2008, al Sistema de Evaluación Ambiental, este ha sido rechazado varias veces por no contener información suficiente. En esta tercera presentación a evaluación ambiental y tras la activa movilización de los vecinos y el compromiso de las autoridades, el proyecto fue rechazado. Lo relevante de este caso es que la autoridad ambiental, así como la intendenta regional Cecilia Pérez, tomaron abierta posición en defensa de este relicto de bosque esclerófilo en la región metropolitana.

7. Incendios Forestales: Torres del Paine, Araucanía, Bio Bio, Altos de Cantillana

La peor temporada de incendios forestales desde hace varios años -incluso acercándose al peor registro, del año 1998, cuando se quemaron más de 100.000 hectáreas- fue la ocurrida en el verano 2011-2012, como consecuencia de una combinación de factores, entre los cuales los principales son la prolongada sequía, altas temperaturas y el largo período de calor. En total, más de 85.000 hectáreas forestales fueron consumidas por el fuego, cifra que podría seguir creciendo pues se prevé que la temporada de incendios se prolongaría hasta mayo. Además de cientos de focos de tamaño pequeño o

mediano, se registraron varios siniestros de alta connotación pública tanto por su extensión como por sus características específicas.

El primero de ellos comenzó el 27 de diciembre en el Parque Nacional Torres del Paine, provocado por el descuido de un turista israelí, y se mantuvo activo por más de un mes, aunque la extinción total no fue decretada hasta fines de febrero.

En el Parque Nacional Torres del Paine el fuego se extendió rápidamente a causa de los fuertes vientos de la zona, que llegan a sobrepasar los 100 kilómetros por hora, y por las irregularidades del terreno, que dificultaron el combate de las llamas. Sin embargo la incapacidad de acción también no es solo producto de las condiciones naturales, pues según se ha señalado por algunos sectores se acusa cierta negligencia de las autoridades, pues en el parque no existía el equipamiento suficiente, así como la dotación de personal para hacer frente a esta crisis. Todo esto influyó en que se demoraron en organizar las brigadas contra el fuego, hasta el punto que se señala que sólo tres días después de iniciado el fuego los brigadistas llegaron hasta los focos principales e iniciaron las labores de extinción.

En total más de 750 brigadistas se dieron a la tarea de combatir el incendio, incorporando incluso personal de Argentina y Uruguay, todo lo cual no impidió que se quemaran casi 18.000 hectáreas de alto valor, entre bosque nativo, matorrales y praderas. Por esta razón los parlamentarios aprobaron la conformación de una Comisión Investigadora sobre los incendios forestales ocurridos en Torres del Paine. Esta investigación recayó en la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, presidida por la Diputada Andrea Molina (UDI) la que está en pleno desarrollo.

Casi de manera paralela se desató otro incendio de gran magnitud en las localidades de Quillón, Ranquil y Florida, en la Región del Bio Bio, que arrasó después de varios días un total de 25.000 hectáreas, la mayor parte de ellas de plantaciones forestales, y que además provocó la muerte de una persona y destruyó una parte del Complejo Forestal Nueva Aldea, del grupo Arauco.

Además, este año se debió lamentar el fallecimiento de 7 brigadistas forestales, contratados por la empresa CMPC para el combate del fuego en la localidad de Carahue, en un incendio que destruyó unas 1.200 hectáreas. Este incendio además de la muerte de personas, ha estado en la opinión pública, ya que en un principio se insinuó por parte de las autoridades que serían las comunidades mapuches quienes estarían tras estos incendios. Sin embargo la investigación realizada hasta la fecha ha demostrado que esto no es efectivo.

Finalmente, se puede mencionar el incendio desatado en Altos de Cantillana, en las cercanías de Paine, a mediados de enero, que si bien fue de menor magnitud -afectó a cerca de 200 hectáreas en total-, llamó poderosamente la atención pues fue visible desde buena parte de Santiago, reforzando la conciencia respecto a la gravedad de este problema.

8. La discusión que se viene. Cuotas de Pesca

El 26 de septiembre del año 2011, representantes de organizaciones de pescadores artesanales e industriales llegan a acuerdo con el Ejecutivo en cuanto al proyecto de ley sobre cuotas pesqueras que será discutido durante este año en el Parlamento. Con la aprobación de la mayoría, exceptuando a Pablo Irrarázabal representante de los Pequeñas y Medianas Empresas Pesqueras, el ministro de Economía Pablo Longueira, proponía elaborar un proyecto de ley que mantenía las mismas cuotas de pesca por 20 años más.

Después de más de un mes de trabajo, la mesa que formó el ministro Pablo Longueira para elaborar una nueva Ley de Pesca llegó a acuerdo: la idea inicial del gobierno de licitar el 50% de las cuotas industriales se echó atrás y el único cambio se traduce en pequeñas concesiones para los pescadores artesanales¹⁷. El acuerdo firmado, que será probablemente la base de la nueva legislación pesquera industrial, fue definido por los privados para que no afecte sus intereses en la industria. Inicialmente las intenciones del Presidente de la República y el ex ministro de Economía, Juan Andrés Fontaine, eran las de que este proyecto implicara incorporar un porcentaje de cuotas susceptibles de licitación. Sin embargo, como en este país cada autoridad quiere dejar su "sello", y el cambio de gabinete modificó las cosas, el mandato inicial no fue llevado a cabo.

Luego de dos meses de discusión, la **mesa pesquera** de trabajo sobre el tema llegó a acuerdo dejando incluso el porcentaje de licitación fuera del proyecto de ley. Con ello, la integración de más actores pesqueros en costas chilenas no será posible y de aprobarse esta iniciativa legal, los controladores de los recursos hidrobiológicos seguirán siendo los mismos.

En lo medular, el acuerdo implica, entre otros puntos, que se incorporará al proyecto de ley el fraccionamiento de las cuotas de pesca asignadas a ambos sectores, por un plazo de 20 años, con los porcentajes de distribución para cada uno de ellos. Así, las cuotas fueron explicitadas por zonas geográficas y especie a capturar, existiendo aumentos para las explotaciones artesanales en todas las categorías¹⁸.

En diciembre de 2012 vence la **Ley de Límite Máximo de Captura por Armador** (LMCA, Ley N° 19.713), la norma que regula las cuotas de captura asignada a la pesca industrial. Es por esto que el Gobierno envió al parlamento a fines de 2011 un proyecto de ley, boletín N° 8091, el cual se encuentra radicado en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados para su análisis y discusión

..... Organización Regional de Pesca

El año 2009 se generó el Acuerdo sobre Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en el Pacífico Sur, de cuya discusión fue participante activo

17 www.ciper.cl, ¿Acuerdo pesquero o acuerdo entre empresas pesqueras?, Albert Arias, 04.10.2011

18 www.bcn.cl "Hacia una nueva Ley de Pesca" 12.10.2011

Chile. Este acuerdo fue aprobado por nuestro país este 11 de abril por una amplia mayoría de la Cámara de Diputados.

La idea de este acuerdo es la creación de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur el cual pretende resguardar los principios y objetivos del acuerdo. Los cuales son proteger los recursos pesqueros y garantizar la sustentabilidad de la actividad, evitar la pesca excesiva y la mantención de las poblaciones de especies incidentales o aquellas que están amenazadas.

Sin embargo, esta primera aprobación por parte de nuestro sistema constitucional vivió críticas realizadas por los empresarios pesqueros, debido a que estos consideraban que la protección y la explotación sustentable no serían realizadas y que se permitiría la entrada de barcos extranjeros en costas chilenas que harían peligrar a los empresarios nacionales.

Así el gerente de la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), Luis Felipe Moncada, ha señalado que no le conviene a Chile adherir a este acuerdo debido a que según él nuestro país no posee aliados y no podrá tener injerencia en ninguna decisión por estar en minoría.

Los pescadores artesanales también se opusieron al acuerdo debido a que no fueron consultados y al hecho que la organización regional permitiría la entrada de extranjeros bajo argumentos no ciertos de que el jurel se encuentra escaso.

La discusión sobre el ingreso de Chile a la ORP se encuentra radicada en el parlamento, más específicamente en la Cámara de Diputados y cuyo texto está en el Boletín 7892, que prontamente deberá ser votado en la sala.